
 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

FECHA: MAYO DE 2026

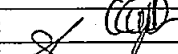
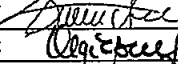
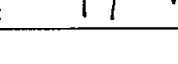
ASUNTO: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.**

En cumplimiento en lo ordenado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 del Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se comprenden en el presente documento el soporte para determinar las condiciones de contratación necesarias para realizar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa presencial para la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD**, a cargo de la Secretaria de Salud, de manera que el proponente pueda valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Gobernación de Amazonas, así como la distribución de riesgos que propone a entidad.



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La presente contratación de apoyo logístico se justifica en la necesidad de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones contempladas en el componente de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud Departamental del Amazonas, en el marco de los recursos de Gestión de la Salud Pública. Estas acciones comprenden procesos de asistencia técnica, coordinación intersectorial, desarrollo de capacidades, participación social y gestión del conocimiento dirigidos a IPS, EAPB, instituciones educativas, líderes comunitarios, autoridades indígenas, actores sociales y comunidad en general, con el propósito de fortalecer las capacidades territoriales para la promoción de la salud mental, prevención de las afectaciones psicosociales, prevención de la conducta suicida, reducción del estigma y fortalecimiento de las rutas de atención integral en salud mental.

Asimismo, esta contratación se enmarca en lo establecido en la Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Ley 2460 de 2025, la Resolución 2100 de 2025 y la Resolución 347 de 2026, normativas que fortalecen el derecho a la salud mental, la gestión territorial del riesgo psicosocial y la implementación de estrategias comunitarias de prevención y atención oportuna frente a eventos asociados a salud mental y conducta suicida. De igual manera, las acciones proyectadas guardan relación con lo dispuesto en la Ley 1616 de 2013, la Ley 1566 de 2012 y los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental, los cuales establecen responsabilidades específicas para los entes territoriales en materia de promoción, prevención, participación comunitaria, articulación intersectorial y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:



  República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

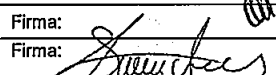
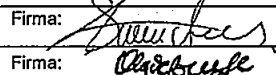
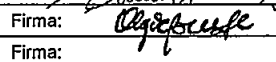
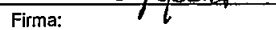
En este sentido, el apoyo logístico permitirá contar con los elementos necesarios para el adecuado desarrollo metodológico y operativo de las jornadas, mesas de trabajo, encuentros comunitarios, incluyendo espacios adecuados, ayudas audiovisuales, material pedagógico, material didáctico y refrigerios. Estos elementos resultan fundamentales para facilitar la apropiación social del conocimiento, promover la participación activa de los asistentes y fortalecer los procesos educativos y comunitarios desarrollados en contextos urbanos, rurales e indígenas del departamento, teniendo en cuenta las condiciones geográficas, sociales e interculturales propias del territorio amazónico. Adicionalmente, dichas acciones permitirán fortalecer estrategias como el Código Dorado Comunitario, y los procesos de atención psicosocial comunitaria desarrollados en el territorio.

De igual manera, en el marco del componente de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, se desarrollarán acciones orientadas al fortalecimiento a la recuperación del tejido social y el acompañamiento comunitario a la población víctima del conflicto armado en el departamento del Amazonas, mediante procesos "individuales, familiares y comunitarios" enmarcados en la estrategia PAPSIVI. Estas acciones incluyen jornadas de desarrollo de capacidades, encuentros comunitarios, mesas de trabajo y espacios de articulación interinstitucional, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2421 de 2024, las cuales reconocen la atención psicosocial como parte fundamental de la reparación integral a las víctimas. Para el adecuado desarrollo de estas actividades se requiere apoyo logístico que garantice espacios adecuados, material pedagógico, ayudas audiovisuales y refrigerios, facilitando la participación efectiva de las comunidades y el desarrollo de intervenciones con enfoque diferencial, territorial e intercultural.


De igual manera, la presente contratación contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y en el Plan Territorial de Salud para la vigencia 2026, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, la implementación de acciones de promoción de la convivencia social y salud mental, la prevención de violencias y conducta suicida, el fortalecimiento de la participación social y la implementación de estrategias territoriales con enfoque diferencial e intercultural, implementación PAPSIVI. Por lo anterior, la contratación del apoyo logístico se constituye en un elemento fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades programadas, el fortalecimiento institucional y comunitario y la respuesta territorial frente a las necesidades identificadas en salud mental en el departamento del Amazonas.

Dentro del Plan de Acción del Proyecto. **"FORTALECIMIENTO PAPSIVI: ATENCION INTEGRAL Y RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**. – Programa **TRANSVERSAL POBLACION VULNERABLE – POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Victimas del conflicto armado con atención	Implementar acciones de Coordinación intersectorial/transectorial con los miembros del SNARIV pertenecientes al I Subcomité de Reparación y la actualización de la caracterización de la Población Víctima del conflicto armado.

Proyecto:	Lluri Lilliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 



 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

2	psicosocial y salud integral con enfoque psicosocial	Fortalecer conocimientos y habilidades en instituciones, personal y comunidades para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para la población víctima del conflicto armado.
---	--	--

Dentro del Plan de Acción del Proyecto. "IMPLEMENTACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ESTRATEGIAS DE SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS". – Programa CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Documentos de planeación	Coordinar y Desarrollar acciones intersectoriales/transectoriales a través del Consejo de Salud Mental, Consejos de Estupefacientes, comité de Drogas, el Plan Territorial de Drogas y otras instancias en salud mental
2	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Realizar acciones de planeación, monitoreo y evaluación en el cuidado integral de la salud mental y la ruta de mantenimiento de la salud mental y SPA

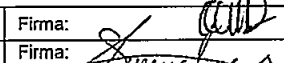
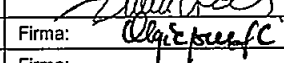
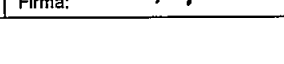

Dentro del Plan de Acción del Proyecto. "FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE CONTENCIÓN EN SALUD MENTAL EN LA LINEAS ASOCIADAS A SUICIDIO, VIOLENCIA Y RBC EN AMAZONAS". – Programa CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Diseñar e Implementar estrategias para la contención de factores de riesgo en salud mental, violencias, Trastornos mentales y conducta suicida en el marco del proceso de Participación Social y Comunitaria



La Secretaria de Salud Departamental, en el cumplimiento de la regulación en temas de contratación estatal y dando cumplimiento a lo regulado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la cual manifiesta la obligatoriedad de soportar en la etapa de planeación la existencia de acuerdos marco de precio en la región para el inicio de compras a través de la TIENDA VIRTUAL, aunado al "correcto funcionamiento del instrumento electrónico para transar en la operación secundaria, esto es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, permita desde el punto de vista técnico celebrar el negocio jurídico respectivo", es decir, manifestó lo siguiente:

El uso obligatorio de los acuerdos marco de precios fue condicionado a un esquema gradual definido en el parágrafo 1o de la norma citada y de acuerdo con un plan operativo implementado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, el cual fue adoptado a través de la Circular Externa No 004 de 2021. Este esquema gradual finalizó en diciembre de 2022, en cumplimiento del mandato definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015.

Bajo esta perspectiva, resulta claro que Colombia Compra Eficiente no se encuentra habilitada para crear alguna excepción respecto al uso de los acuerdos marco de precios, puesto que el Decreto 1082 de 2015 definió las condiciones bajo las cuales estos instrumentos resultan de obligatoria observancia para las Entidades Públicas sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

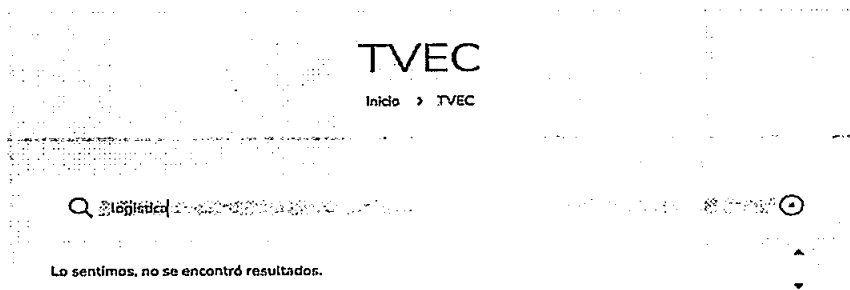


 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

No obstante, este régimen de obligatoriedad debe interpretarse de manera armónica con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto citado, el cual señala que la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta dependencia realizó la verificación del acuerdo marco de precio vigentes para el servicio de logística y compra de los elementos requeridos en el presente proceso. Como resultado de esta búsqueda se evidencia los siguientes acuerdos:

Es importante marcar que, se realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de bienes y servicios asociados con el objeto a contratar, puntualmente apoyos logísticos y el resultado fue el siguiente:



Los demás elementos requeridos en la ficha técnica del presente proceso no se encuentran dentro de los acuerdos marcos de precios vigentes en la tienda virtual.

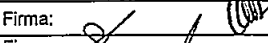
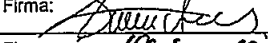
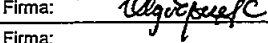
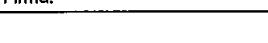
En consecuencia, de lo anterior, los bienes y servicios, ofrecidos en el mercado, cuentan con las especificaciones técnicas, los patrones de desempeño y calidad iguales o similares, razón por la cual para su contratación se debe acudir a la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, en los términos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150, en concordancia con lo contenido en el Decreto 310 de 2021.

En el marco de lo expuesto, se requiere contar con la contratación de **"CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD."**


1. OBJETO

1.1. Objetivos y Alcance

Teniendo en cuenta que, para cumplir con los compromisos administrativos que requiere la Entidad se precisa una **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL**

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Oiga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 



 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.

1.2. Plan de contratación (Plan Anual de Adquisiciones-PAA):

Código:UNSPSC (cada código separado por:;))	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Secretaria y/o Dirección
80111623; 80141902; 81141601; 90101603	SM-002 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y PUBLICITARIAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD	150.000.000 COP	SANDRA VIVIANA ARIAS CARDENAS	P.U. PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
80111623; 80141902; 81141601; 90101603	VCA-001 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS Y PUBLICITARIAS CON POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	50.000.000 COP	SANDRA VIVIANA ARIAS CARDENAS	P.U. PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

1.3. Código clasificador de bienes y servicios UNSPSC

Los bienes para la revisión, depuración y organización de Registros y datos están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

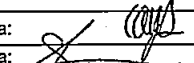
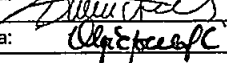
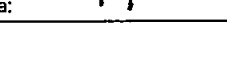

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80100000	80111600	80111623	Servicios temporales de compras y logística
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering
82000000	82100000	82101500	82101500	Publicidad impresa
90000000	90100000	90111600	90111600	Facilidades para encuentros
45000000	45100000	45111500	45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios


Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación son las siguientes:

1.4. Especificaciones Técnicas:

Contratar la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.**

ITEM	ELEMENTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.
1	Refrigerio	Refrigerios: solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y porción de frutas (una o varias) en vasos de 8 onzas. el refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. en el municipio de leticia	UNIDAD	500


Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

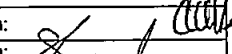
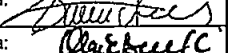
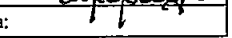
2	Auditorio	Servicio de alquiler de auditorio o salón para 50 personas jornada mañana, con aire acondicionado, sillas, con ayudas audiovisuales (sonido, video beam), tablero acrílico y servicio de internet, con capacidad para 50 personas, unidad de hidratación y cafetería: dispensador de agua, café y aromática, todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni icopor. en leticia	MEDIA JORNADA	8
3	Espacio	Alquiler de espacio tradicional (maloka) - capacidad hasta 50 pax: con elementos instalados: a) sonido amplificado (baterías), b) micrófono, c) video beam y su respectiva pantalla), computador portátil, f) tablero acrílico y g) mesas (6 unidades). el espacio debe contar con las respectivas asientos y mesas para las 50 personas, , con conexiones eléctricas incluir estación de café, bebida tradicional del territorio, y estación de agua en comunidades indígenas periurbanas y rivera del rio amazonas.	JORNADA	12
4	Alistamiento Tradicional	Alistamiento tradicional mambe por kilo en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.)	KILO	5
5	Alistamiento Tradicional	Alistamiento tradicional tabaco por kilo en el departamento territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto arica, encanto.)	KILO	5
6	Alistamiento Tradicional	Alistamiento tradicional ambil frasco por 125 ml en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.)	FRASCO	5
7	Refrigerios	Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región. 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel horneado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas periurbanas y rivera del rio amazonas.	UNIDAD	700
8	Refrigerios	Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región. 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel horneado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas sobre el rio loretoyacu y rio amazonas del municipio de puerto Nariño	UNIDAD	200
9	Refrigerios	Refrigerios regionales: opciones: (beiju y/o casabe y/o emparedados de harina con pollo y/o de jamón con queso y/o pasteles de pollo o carne) (bebida jugo natural de fruta regional) entregados en territorios indígenas (Tarapacá, pedrera y chorrera)	UNIDAD	300
10	Almuerzos	Almuerzos tipo regional: sopa con protelna (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafran, ajo y demás), acompañado de arroz, farfisa y/o farofa, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en comunidades indígenas de puerto Nariño (rio loretoyaco)	UNIDAD	100
11	Almuerzos	Almuerzos tipo regional: sopa con protelna (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafrán, ajo y demás), acompañado de arroz, farfisa y/o faro, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en territorios indígenas (chorrera, pedrera, Tarapacá, encanto)	UNIDAD	200
12	Cartulinas	Cartulinas de colores surtidos por pliego (50cmx70cm)	UNIDAD	10
13	Marcadores	Caja de marcadores permanentes x10 unid colores surtidos (negro, rojo y azul)	CAJA	10
14	Marcadores	Marcadores permanentes de punta fina caja x 10 und colores surtidos	CAJA	10
15	Ficheros En Cartulina	Fichas bibliográficas paq x 100 colores surtidos tamaño 14 x 10 cm	PAQUETE	10
16	Ganchos De Grapadora	Caja x5000 ganchos	CAJA	3
17	Lápiz	Caja de lápiz negro n°2 caja x12 unid	CAJA	10
18	Colores	Caja de colores por x12 unid	CAJA	10
19	Lapiceros	Caja esfero semi gel color negro x 12 unid	CAJA	10
20	Tajalápiz	Caja de sacapuntas metálico c/24 piezas	CAJA	2
21	Borrador	Borrador de nata blanco pz 20 caja x12 unid	CAJA	2
22	Cinta Gruesa Transparente	Rollos de cinta ancha adhesiva transparente x 100 metros empaque embalaje	UNIDAD	5
23	Cinta De Enmascarar Gruesa	Rollo cinta de enmascarar 48mm x 20 mt. crema enmascarar	UNIDAD	10
24	Cinta De Enmascarar Delgada	Rollo cinta enmascarar de papel 24mm x 20m multipropósito	UNIDAD	5
25	Lana Grande	Rollos de lana grande 2mm varios colores	UNIDAD	6

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma:
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:





 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

26	Block De Papel Iris	Block de papel iris tamaño carta x 35 hojas colores variados	UNIDAD	10
27	Kit Grande Para Pinturitas (Maquillaje)	Estuche de pintura facial y corporal al óleo - kit de pintura artística profesional rápida no tóxica x 20 colores	KIT	6
28	Kit De Pinceles Para Pintura	Juego de 20 pinceles de pintura de artista a granel para acuarela acrílica, gouache, afición, manualidades	KIT	3
29	Lienzos Medianos	Lienzos de tela (algodón o lino) tamaño 40x60 cm	UNIDAD	20
30	Kit De Pintura Para Tela De Colores Variados	Pintura para tela colores primarios 5 colores x30ml	KIT	15
31	Vinilos	Botella de vinilo por litro de colores primarios (blanco, negro, azul, rojo, amarillo y verde)	UNIDAD	6
32	Juego De Pinceles De Tela	Juego de pinceles para pintura acrílica, 10 piezas	PAQUETE	15
33	Pincel Grueso Redondo	Pincel no. 10 redondo x1 und	UNIDAD	15
34	Pincel Delgado Redondo	Pincel no 2 redondo x 1 unidad	UNIDAD	15
35	Pegante Líquido	Pegante para papel 1 kilo	UNIDAD	2
36	Pistola De Silicona Gruesa	Pistola para silicona 30w gr20 110v para barras de silicona de 11 mm	UNIDAD	2
37	Silicona Gruesa	Barra de silicona gruesa de 11mm por 10 unidades	UNIDAD	5
38	Silicona Líquida	Silicona líquida por 100 ml	UNIDAD	4
39	Tijeras Grandes	Tijera de titanio inoxidable 8 pulg grande	UNIDAD	5
40	Paquetes De Post It	Notas adhesivas POST-IT de 75 x 75 mm x 420 hojas	PAQUETE	50
41	Conos De Plástico	Set conos base cuadrada huecos 32 cm de alto x 4 unidades multicolor plástico	SET	5
42	Regla	Regla madera 30 cm x3 UND	UNIDAD	2
43	Bombas	Paquetes de bombas tamaño r12 colores variados paquete x 50 unidades	PAQUETE	10
44	Resmas De Papel Tamaño Carta	Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco	UNIDAD	10
45	Pimpones	Paquete de pimpones x 100	PAQUETE	2
46	Tela TNT Varios	Tela TNT por metro colores variados (rojo, amarillo, azul, verde, blanco, negro) 10 metros de cada color	METROS	60
47	Cajas De Tizas	Caja tizas colores x 50 unidades 5 tonos	CAJA	3
48	Pendones	Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo.	UNIDAD	7
49	Pendón	Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo impresión silueta cuerpo con fichas imantadas de prenda de vestir femenino y masculino, partes del cuerpo femenino y masculino	UNIDAD	2
50	Cartillas	Cartillas: diseño y diagramación e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas, plegadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental impresión.	UNIDAD	1000
51	Cartillas	Cartillas: diseño diagramación, traducción en lengua (uitoto -murui eje putumayo - ticuna eje amazonas yukuna- eje Caquetá e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas, plegadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental previa impresión. o	UNIDAD	1000
52	Rotafolio	Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcote 350 gr, argollado doble o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de salud salud mental	UNIDAD	10
53	Rotafolio	Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcote 350 gr, argollado doble o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de víctimas	UNIDAD	5

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

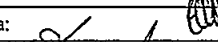
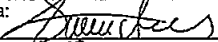
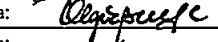



 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD



54	Afiches	Diseño e impresiones de afiches de ruta de atención en salud mental en propalcote de 180 gr full color, tamaño a4 nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión.	UNIDAD	1000
55	Folletos	Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho). nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión	UNIDAD	2000
56	Folletos	Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho). nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina víctimas del conflicto armado	UNIDAD	1000
57	Tapete	Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m laberinto de la salud mental. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental.	UNIDAD	2
58	Tapete	Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m semáforo de emociones. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental.	UNIDAD	2
59	Dados	Dado espuma gigante de 6 lados con emociones, medidas 30x30x30 resistente al agua	UNIDAD	2
60	Ruleta	Ruleta pedagógica derechos en salud mental, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental. el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1:60 metro con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con derechos en salud mental, mediante colores llamativos e iconografía clara. este elemento será utilizado en actividades de capacitación, talleres de salud mental, bienestar laboral y acciones de promoción y prevención en el entorno institucional y comunitario.	UNIDAD	1
61	Ruleta	Ruleta pedagógica para primeros auxilios emocionales, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental, manejo emocional y respuesta inicial ante situaciones de crisis, orientada a procesos de capacitación y bienestar. el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1.60 metros con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con contenido relacionado con primeros auxilios emocionales, tales como identificación emocional, escucha activa, regulación emocional, redes de apoyo y autocuidado, presentados mediante colores llamativos e iconografía clara. este elemento será utilizado en actividades de capacitación, talleres de salud mental, bienestar laboral y acciones de promoción y prevención en el entorno institucional.	UNIDAD	1

1.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas.
- El Servicio de alimentación y refrigerios, deberán prestarse, en el lugar del evento y/o actividad de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor, garantizando la calidad, oportunidad e inocuidad de los alimentos.
- El servicio de hidratación deberá prestarse con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad en el lugar de la actividad y/o evento y de acuerdo con el cronograma entregado por el supervisor y/o PU del programa objeto del contrato.
- Realizar la entrega de los bienes del contrato en el almacén departamental en la ciudad de leticia, cinco (5) días hábiles después del inicio del proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades del contrato y posteriormente entregarlos en el lugar del evento.

Proyecto:	Lluri Lilliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 



 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros en caso de suministrar alimentos que produzca intoxicación u otro daño.
- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

1.6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
- Diseñar procedimientos y procesos internos que garanticen una pronta respuesta a las solicitudes por parte de la supervisión del contrato.
- Cumplir de forma oportuna y eficiente con la entrega de los elementos requeridos por la Gobernación en la ejecución del objeto del contrato.
- Acreditar el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando corresponda.
- Entregar los elementos objeto del contrato en cada una de las dependencias de la Gobernación de Amazonas ubicada con acompañamiento del almacenista de la entidad, en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 12 m y de 2:00 a 6:00 pm.

1.7. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN

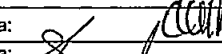
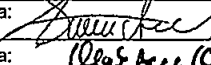
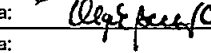

- Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN



El plazo de la ejecución del contrato será SEIS (06) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de las pólizas de garantía), contados a partir del acta de inicio.

1.9. LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Amazonas.

1.10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 



 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de bienes objeto del contrato, definición de políticas y especificaciones técnicas y realización de supervisiones en desarrollo de los procesos de adquisición y/o suministros de bienes requeridos en la presente convocatoria.

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor a: **P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental, o quien haga sus veces.**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

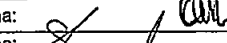
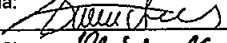
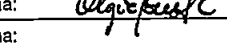
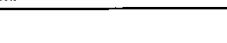
El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: "La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

Esta modalidad de selección de contratista posee varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso concreto se hace necesario transcribir el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.



Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;"

De igual modo el Decreto 1082 de 2015, trae la siguiente definición: Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por tratarse de servicios de Características Técnicas Uniformes, con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, de acuerdo con las

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 



 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

definiciones contempladas tanto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede optar por los siguientes procedimientos para su adquisición: Licitación Publica

El Departamento de Amazonas, para el presente proceso de selección se ceñirá a lo contemplado para la subasta inversa presencial del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, siendo el único factor de selección objetiva el menor precio ofertado.

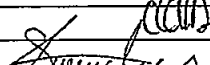
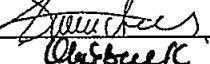
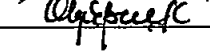

La presente contratación se soporta en la normatividad descrita. El Departamento del Amazonas, pretende a través de la presente Contratación atenderá la necesidad generada por la Secretaria de Salud Departamental de acuerdo con lo señalado en Decreto 1082 de 2015, por lo cual se realizará **“CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD.”**

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO


Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la compra similares al requerido, así como el histórico pagado por la entidad en años anteriores, considerando los precios de las ofertas actuales solicitados a entidades que adquieren los insumos como el acá requerido, analizando la que se consideró más adecuada para satisfacer los fines que pretende la entidad, no solamente por el valor ofertado, si no por las ventajas y beneficios técnicos, de soporte técnico y demás ofrecido, que permite la compra que se requiere en unas condiciones más favorables para la Gobernación; precio sobre el cual incluye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes:

IMPUESTOS	%
Estampilla Pro Desarrollo Departamental	1,50%
Estampilla Pro Cultura	1,50%
Estampilla Pro Universidad de la Amazonia	1,00%
Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1,00%
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Electrificación Rural	1,00%
Tasa Pro Deportes	1,50%
Fondo Departamental bomberil	0,50%
Reteica	0,8%
Si es declarante referente a compras	2,5%
No es declarante referente a compras	3,5%

Se realizó un estudio económico entre las diferentes opciones existentes en el mercado para la compra de los insumos y elementos requeridos, solicitando cotización a varios proveedores, para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación se tomó como referencia las cotizaciones de empresas de la región, las siguientes empresas:

Proyecto:	Lluri Lilliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 





 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD
---	--

Item	PROPONENTE	NIT	DIRECCION	EMAIL	80116	901016	821015	90116	901018
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	CARRERA 1 0 Nro. 7 - 0 8	vialesnaiyu@gmail.com	X	X	X	X	X
2	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	CARRERA 8 6-88 BARRIO PUNTA BRAVA	keyta7@hotmail.com	X	X	X		X
3	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	CR 5 11 20 BARRIO SAN MARTIN	wulisontellezsuares@gmail.com	X	X		X	X
4	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S.	9010832895	CR 12 7 36 LOCAL 1	transfluviam@gmail.com	X	X	X	X	X
5	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	CR 7 B 17 32 APTO 2 BRR JOSE MARIA FAJARDO	lynumaesas@gmail.com	X	X	X	X	X
6	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	CL 8 10 52 BRR CENTRO	amazonfrozenfood@gmail.com	X	X	X	X	X
7	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	CR 8 10 76 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ	globalmssuministrosvlogistica@gmail.com	X	X	X		X
8	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	TRANSV. 15 1 E - 75 LOTE 8 BRR COSTA RICA	comercializadorashedasas@hotmail.com	X	X	X	X	X
9	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	CR 10 7 33	gerencia@amazonassafety.com	X	X		X	X
10	OHS INGENIERIA S.A.S	9001281756	CL 14 10 33	jairocabal@gmail.com	X	X		X	X
11	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	CR 9 12 42	edgarandrade1@hotmail.com	X	X	X	X	X
12	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	CARRERA 8 6 53	claudioaop77@gmail.com	X		X		
13	PLANETOUR SAS	9006163430	CALLE 7 10-36	info@planetour.com.co		X		X	X
14	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	CALLE 7 6 - 75 BRR PUNTA BRAVA	agenciaaitshatours@gmail.com		X	X	X	
15	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176	CALLE 16 5-04 BARRIO LA ESPERANZA	distribuidoramazonas@hotmail.com		X	X	X	X
16	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	TRANSVERSAL 14 4-25	grupomiracles@hotmail.com		X	X		
17	ALISHA S.A.S.	9015737992	CL 20 1 06 BRR COSTA RICA	alishasas2022@hotmail.com		X	X		X
18	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319	C R A 10 N 7 89	gerenciaaxt@gmail.com		X	X	X	X
19	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511	CARRERA 10 13-83 BRR VICTORIA REGIA	transportesvlogisticacabrera@gmail.com		X			X
20	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	CALLE 7 6-63 BRR PUNTA BRAVA	amazonasduttyfree@gmail.com		X			X
21	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	CR 6 10 64	gec.amazonas@gmail.com		X	X		
22	OROZCO MARCIA DORITA	410608531	CL 4 CR 1 CASA 21 BRR COLOMBIA	marciadoritaorozco84@hotmail.com		X	X		X

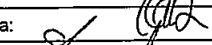
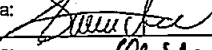
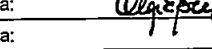
Que de las solicitudes de cotizaciones enviadas, allegaron a la Secretaria de Salud 2 cotizaciones, así: **Cotización 1: TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S**, **Cotización 2: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS**, con las cuales se toma la cotización de menor valor para presupuesto oficial, de acuerdo al siguiente cuadro de sondeo de mercado incluyendo los gastos Indirectos, hay que tener en cuenta que Leticia Amazonas está disperso Geográficamente, por lo general tiene mayor costo los insumos o bienes debido a que la carga llega por transporte aéreo y fluvial, no obstante, se solicitó mediante oficio costos de los mismos:

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma:
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:



 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	<h2 style="margin: 0;">ESTUDIO PREVIO</h2> <h3 style="margin: 0;">DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD</h3>
--	---

ITEM	ELEMENTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
					Vr. Unt.	Vr. Total	Vr. Unt.	Vr. Total
1	Refrigerio	Refrigerios: solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.) y jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y porción de frutas (una o varias) en vasos de 8 onzas. el refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. en el municipio de leticia	UNIDAD	500	\$ 23.000	\$ 11.500.000	\$ 24.500	\$ 12.250.000
2	Auditorio	Servicio de alquiler de auditorio o salón para 50 personas jornada mañana, con aire acondicionado, sillas, con ayudas audiovisuales (sonido, video beam), tablero acrílico y servicio de internet, con capacidad para 50 personas, unidad de hidratación y cafetería: dispensador de agua, café y aromática, todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni icopor. en leticia	MEDIA JORNADA	8	\$ 1.980.000	\$ 15.840.000	\$ 2.079.000	\$ 16.632.000
3	Espacio	Alquiler de espacio tradicional (maloka) - capacidad hasta 50 pax: con elementos instalados: a) sonido amplificado (baterías), b) micrófono, c) video beam y su respectiva pantalla), computador portátil, f) tablero acrílico y g) mesas (6 unidades). el espacio debe contar con las respectivas asientos y mesas para las 50 personas, , con conexiones eléctricas incluir estación de café, bebida tradicional del territorio, y estación de agua en comunidades indígenas periurbanas y rivera del rio amazonas.	JORNADA	12	\$ 1.980.000	\$ 23.760.000	\$ 2.079.000	\$ 24.948.000
4	Alistamiento Tradicional	Alistamiento tradicional mambe por kilo en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.)	KILO	5	\$ 490.000	\$ 2.450.000	\$ 514.500	\$ 2.572.500
5	Alistamiento Tradicional	Alistamiento tradicional tabaco por kilo en el departamento territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto arica, encanto.)	KILO	5	\$ 195.000	\$ 975.000	\$ 204.750	\$ 1.023.750
6	Alistamiento Tradicional	Alistamiento tradicional ambil frasco por 125 ml en territorios indígenas (chorrera, pedrea, Tarapacá, puerto Arica, encanto.)	FRASCO	5	\$ 165.000	\$ 825.000	\$ 173.250	\$ 866.250
7	Refrigerios	Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región. 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel horneado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas periurbanas y rivera del rio amazonas.	UNIDAD	700	\$ 26.500	\$ 18.550.000	\$ 27.825	\$ 19.477.500
8	Refrigerios	Refrigerio: bebida fría: 12 onzas de jugo natural de la región. 1 beishú relleno de pollo, sándwich mixto o de pollo y/o pastel horneado o porción de fruta picada variada entregada en porción individual. servilletas. todo en empaque individual. en comunidades indígenas sobre el rio loretoyacu y rio amazonas del municipio de puerto Nariño	UNIDAD	200	\$ 26.500	\$ 5.300.000	\$ 27.825	\$ 5.565.000
9	Refrigerios	Refrigerios regionales: opciones: (beiju y/o casabe y/o emparedados de harina con pollo y/o de jamón con queso y/o pasteles de pollo o carne) (bebida jugo natural de fruta regional) entregados en territorios indígenas (Tarapacá, pedrea y chorrera)	UNIDAD	300	\$ 29.550	\$ 8.865.000	\$ 31.028	\$ 9.308.250

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS



ESTUDIO PREVIO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

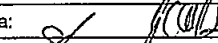
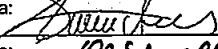

10	Almuerzos	Almuerzos tipo regional: sopa con proteína (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafrán, ajo y demás), acompañado de arroz, fariña y/o farofa, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en comunidades indígenas de puerto Nariño (río loretoyaco)	UNIDAD	100	\$ 39.500	\$ 3.950.000	\$ 41.475	\$ 4.147.500
11	Almuerzos	Almuerzos tipo regional: sopa con proteína (pescado o pollo o carne), carbohidrato (plátano, yuca, papa) hortalizas o leguminosa (tomate, cebolla, recado regional), condimentos (sal, pimienta, color, azafrán, ajo y demás), acompañado de arroz, fariña y/o faro, más bebida: jugo natural de la región. el almuerzo debe servirse de manera individual y entregados en territorios indígenas (chorrera, pedrera, Tarapacá, encanto)	UNIDAD	200	\$ 39.500	\$ 7.900.000	\$ 41.475	\$ 8.295.000
12	Cartulinas	Cartulinas de colores surtidos por pliego (50cmx70cm)	UNIDAD	10	\$ 4.500	\$ 45.000	\$ 4.725	\$ 47.250
13	Marcadores	Caja de marcadores permanentes x10 unid colores surtidos (negro, rojo y azul)	CAJA	10	\$ 68.000	\$ 680.000	\$ 71.400	\$ 714.000
14	Marcadores	Marcadores permanentes de punta fina caja x 10 und colores surtidos	CAJA	10	\$ 64.000	\$ 640.000	\$ 67.200	\$ 672.000
15	Ficheros En Cartulina	Fichas bibliográficas paq x 100 colores surtidos tamaño 14 x 10 cm	PAQUETE	10	\$ 12.000	\$ 120.000	\$ 12.600	\$ 126.000
16	Ganchos De Grapadora	Caja x5000 ganchos	CAJA	3	\$ 18.000	\$ 54.000	\$ 18.900	\$ 56.700
17	Lápiz	Caja de lápiz negro n°2 caja x12 unid	CAJA	10	\$ 30.000	\$ 300.000	\$ 31.500	\$ 315.000
18	Colores	Caja de colores por x12 unid	CAJA	10	\$ 28.600	\$ 286.000	\$ 30.030	\$ 300.300
19	Lapiceros	Caja esfero semi gel color negro x 12 unid	CAJA	10	\$ 41.500	\$ 415.000	\$ 43.575	\$ 435.750
20	Tajalápiz	Caja de sacapuntas metálico c/24 piezas	CAJA	2	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 42.000	\$ 84.000
21	Borrador	Borrador de nata blanco pz 20 caja x12 und	CAJA	2	\$ 25.000	\$ 50.000	\$ 26.250	\$ 52.500
22	Cinta Gruesa Transparente	Rollos de cinta ancha adhesiva transparente x 100 metros empaque embalaje	UNIDAD	5	\$ 15.000	\$ 75.000	\$ 15.750	\$ 78.750
23	Cinta De Enmascarar Gruesa	Rollo cinta de enmascarar 48mm x 20 mt. crema enmascarar	UNIDAD	10	\$ 15.500	\$ 155.000	\$ 16.275	\$ 162.750
24	Cinta De Enmascarar Delgada	Rollo cinta enmascarar de papel 24mm x 20m multipropósito	UNIDAD	5	\$ 9.000	\$ 45.000	\$ 9.450	\$ 47.250
25	Lana Grande	Rollos de lana grande 2mm varios colores	UNIDAD	6	\$ 36.000	\$ 216.000	\$ 37.800	\$ 226.800
26	Block De Papel Iris	Block de papel iris tamaño carta x 35 hojas colores variados	UNIDAD	10	\$ 11.000	\$ 110.000	\$ 11.550	\$ 115.500
27	Kit Grande Para Pinturitas (Maquillaje)	Estuche de pintura facial y corporal al óleo - kit de pintura artística profesional rápida no tóxica x 20 colores	KIT	6	\$ 270.000	\$ 1.620.000	\$ 283.500	\$ 1.701.000
28	Kit De Pinceles Para Pintura	Juego de 20 pinceles de pintura de artista a granel para acuarela acrílica, gouache, afición, manualidades	KIT	3	\$ 71.000	\$ 213.000	\$ 74.550	\$ 223.650
29	Lienzos Medianos	Lienzos de tela (algodón o lino) tamaño 40x60 cm	UNIDAD	20	\$ 80.000	\$ 1.600.000	\$ 84.000	\$ 1.680.000
30	Kit De Pintura Para Tela De Colores Variados	Pintura para tela colores primarios 5 colores x30ml	KIT	15	\$ 70.000	\$ 1.050.000	\$ 73.500	\$ 1.102.500
31	Vinilos	Botella de vinilo por litro de colores primarios (blanco, negro, azul, rojo, amarillo y verde) 500 gr	UNIDAD	6	\$ 19.000	\$ 114.000	\$ 19.950	\$ 119.700

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma:
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:




 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

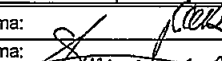
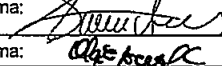
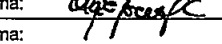
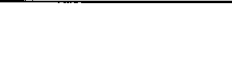
32	Juego De Pinceles De Tela	Juego de pinceles para pintura acrílica, 10 piezas	PAQUETE	15	\$ 33.000	\$ 495.000	\$ 34.650	\$ 519.750
33	Pincel Grueso Redondo	Pincel no. 10 redondo x1 und	UNIDAD	15	\$ 12.622	\$ 189.330	\$ 13.253	\$ 198.797
34	Pincel Delgado Redondo	Pincel no 2 redondo x 1 unidad	UNIDAD	15	\$ 12.622	\$ 189.330	\$ 13.253	\$ 198.797
35	Pegante Líquido	Pegante para papel 1 kilo	UNIDAD	2	\$ 59.000	\$ 118.000	\$ 61.950	\$ 123.900
36	Pistola De Silicona Gruesa	Pistola para silicona 30w gr20 110v para barras de silicona de 11 mm	UNIDAD	2	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 52.500	\$ 105.000
37	Silicona Gruesa	Barra de silicona gruesa de 11mm por 10 unidades	UNIDAD	5	\$ 27.000	\$ 135.000	\$ 28.350	\$ 141.750
38	Silicona Líquida	Silicona líquida por 100 ml	UNIDAD	4	\$ 21.000	\$ 84.000	\$ 22.050	\$ 88.200
39	Tijeras Grandes	Tijera de titanio inoxidable 8 pulg grande	UNIDAD	5	\$ 54.000	\$ 270.000	\$ 56.700	\$ 283.500
40	Paquetes De Post It	Notas adhesivas POST-IT de 75 x 75 mm x 420 hojas	PAQUETE	50	\$ 24.000	\$ 1.200.000	\$ 25.200	\$ 1.260.000
41	Conos De Plástico	Set conos base cuadrada huecos 32 cm de alto x 4 unidades multicolor plástico	SET	5	\$ 140.000	\$ 700.000	\$ 147.000	\$ 735.000
42	Regla	Regla madera 30 cm x3 UND	UNIDAD	2	\$ 27.000	\$ 54.000	\$ 28.350	\$ 56.700
43	Bombas	Paquetes de bombas tamaño r12 colores variados paquete x 50 unidades	PAQUETE	10	\$ 30.000	\$ 300.000	\$ 31.500	\$ 315.000
44	Resmas De Papel Tamaño Carta	Resma carta bond de 500 hojas de 75g blanco	UNIDAD	10	\$ 41.000	\$ 410.000	\$ 43.050	\$ 430.500
45	Pimpones	Paquete de pimpones x 100	PAQUETE	2	\$ 37.000	\$ 74.000	\$ 38.850	\$ 77.700
46	Tela TNT Varios	Tela TNT por metro colores variados (rojo, amarillo, azul, verde, blanco, negro) 10 metros de cada color	METROS	60	\$ 90.000	\$ 5.400.000	\$ 94.500	\$ 5.670.000
47	Cajas De Tizas	Caja lizas colores x 50 unidades 5 tonos	CAJA	3	\$ 12.000	\$ 36.000	\$ 12.600	\$ 37.800
48	Pendón	Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo.	UNIDAD	7	\$ 458.500	\$ 3.209.500	\$ 481.425	\$ 3.369.975
49	Pendón	Pendones educativos edición de diseño e impresiones de 13 onzas, full color, con estructura tipo araña (tubo metálico, con ojales y cuerda para colgar) de 1 mt de ancho por 2 mt de largo impresión silueta cuerpo con fichas imantadas de prenda de vestir femenino y masculino, partes del cuerpo femenino y masculino	UNIDAD	2	\$ 458.500	\$ 917.000	\$ 481.425	\$ 962.850
50	Cartillas	Cartillas: diseño y diagramación e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas, plegadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental impresión.	UNIDAD	1000	\$ 21.550	\$ 21.550.000	\$ 22.628	\$ 22.627.500
51	Cartillas	Cartillas: diseño diagramación, traducción en lengua (uitoto -murui eje putumayo - ticuna eje amazonas yukuna- eje Caquetá e impresión de cartillas tamaño 21cm x 29,7cm (a4), de 30 páginas impresas a full color (multicolor) en propalcote de 115 gr, portada y contraportada en propalcote de 150 gr impresa a full color (multicolor) plastificado mate, grapadas, plegadas y cosidas al caballete. se entregará también en formato digital. el diseño será aprobado por la oficina de salud mental previa impresión. o	UNIDAD	1000	\$ 21.550	\$ 21.550.000	\$ 22.628	\$ 22.627.500
52	Rotafolio	Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcote 350 gr, argollado	UNIDAD	10	\$ 140.000	\$ 1.400.000	\$ 147.000	\$ 1.470.000


Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:



 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

		doblo o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de salud mental						
53	Rotafolio	Diseño e impresión de rotafolio, tamaño 47 x 33 cm de 10 hojas (20 páginas) impreso a 4x4, tinta mate, más carátula en propalcode 350 gr, argollado doble o en la parte superior. diseño por pactar con el programa de víctimas	UNIDAD	5	\$ 140.000	\$ 700.000	\$ 147.000	\$ 735.000
54	Afiches	Diseño e impresiones de afiches de ruta de atención en salud mental en propalcode de 180 gr full color, tamaño a4 nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión.	UNIDAD	1000	\$ 27.850	\$ 27.850.000	\$ 29.243	\$ 29.242.500
55	Folletos	Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho). nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental previa impresión	UNIDAD	2000	\$ 2.950	\$ 5.900.000	\$ 3.098	\$ 6.195.000
56	Folletos	Folletos: edición de diseño e impresión de folletos tríptico full color (21 cm de largo x 15 cm de ancho). nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina víctimas del conflicto armado	UNIDAD	1000	\$ 2.950	\$ 2.950.000	\$ 3.098	\$ 3.097.500
57	Tapete	Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m laberinto de la salud mental. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental.	UNIDAD	2	\$ 850.000	\$ 1.700.000	\$ 892.500	\$ 1.785.000
58	Tapete	Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m semáforo de emociones. nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de salud mental.	UNIDAD	2	\$ 850.000	\$ 1.700.000	\$ 892.500	\$ 1.785.000
59	Dados	Dado espuma gigante de 6 lados con emociones, medidas 30x30x30 resistente al agua	UNIDAD	2	\$ 360.000	\$ 720.000	\$ 378.000	\$ 756.000
60	Ruleta	Ruleta pedagógica derechos en salud mental, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental, el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1:60 metro con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con derechos en salud mental, mediante colores llamativos e iconografía clara. este elemento será utilizado en actividades de capacitación, talleres de salud mental, bienestar laboral y acciones de promoción y prevención en el entorno institucional y comunitario.	UNIDAD	1	\$ 2.880.000	\$ 2.880.000	\$ 3.024.000	\$ 3.024.000
61	Ruleta	Ruleta pedagógica para primeros auxilios emocionales, como herramienta para el fortalecimiento de habilidades en salud mental, manejo emocional y respuesta inicial ante situaciones de crisis, orientada a procesos de capacitación y bienestar. el elemento debe tener un diámetro aproximado de 80 cm y una altura total de 1.60 metros con base tipo pedestal, que garantice estabilidad y visibilidad en actividades grupales. debe estar fabricado en pvc rígido, acrílico o mdf laminado, con impresión en vinilo adhesivo de alta resistencia y recubrimiento protector, asegurando que sea resistente al agua, a la humedad y al uso continuo, además de contar con una superficie lavable. la ruleta debe incluir un sistema de giro manual con puntero fijo, de funcionamiento suave y seguro, y estar dividida en 8 a 12 secciones con contenido relacionado con primeros auxilios emocionales, tales como identificación emocional, escucha activa, regulación emocional, redes de apoyo y autocuidado, presentados mediante colores llamativos e	UNIDAD	1	\$ 2.880.000	\$ 2.880.000	\$ 3.024.000	\$ 3.024.000

Proyecto:	Lluri Lillana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

NOTA:

- Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.
- La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

3.2. Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

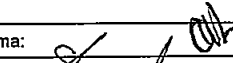



PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	2024006910076	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.06 - 41	Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a problemas y trastornos asociados a salud mental)	\$ 108.000.000
Inversión	2024006910075	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.07 - 41	Promoción de la Salud (Promoción de la Salud Mental y la Convivencia)	\$ 65.444.160
Inversión	2024006910104	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.25 - 41	Víctimas Del Conflicto Armado	\$ 40.000.000



4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y contratación Directa. Igualmente el citado artículo en su numeral 2° contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido: "La Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Esta modalidad de selección de contratista posee varias causales que apuntan a ella, sin embargo y para el caso en concreto se hace necesario transcribir el literal a), numeral 2°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 "a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de sus diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

Proyecto:	Lluri Liliانا Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

El Departamento del Amazonas, para el presente proceso de selección se ceñirá a lo contemplado para la **SUBASTA INVERSA** Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, siendo el único factor de selección objetiva el menor precio ofertado.

4.1. Requisitos Habilitantes

La Gobernación de Amazonas debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Por otra parte, hasta que las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones e inscripciones del RUP utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, la Gobernación verificara directamente que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

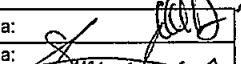
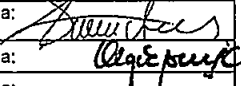

4.1.1 Capacidad Jurídica


En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La Gobernación también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Apróbó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</p>	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

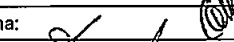
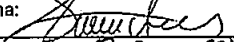


documentos:


1. Documento de constitución del consorcio o unión temporal
 - 1.1 Propuesta Conjuntas

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individual consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal de un (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación del servicio o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación de un documento consorcial o de constitución de unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme a lo que se indica en el presente documento.
- Por lo anterior en el caso de uniones temporales o consorcios que se encuentren conformados por personas naturales, deben todos sus integrantes contar con un objeto social que les permita cumplir con el objeto del contrato requerido en el pliego de condiciones.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</p>	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

participación de cada uno de ellos en la propuesta y ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Entidad.

NOTA: La omisión del documento de unión temporal o consorcio generará rechazo de plano.

4.1.3. Garantía de Seriedad de la propuesta

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la Gobernación de Amazonas (NIT. 899.999.336-9) y presentar con su propuesta, una Garantía de Seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor del 10% del presupuesto oficial, con la vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha y horas fijadas para el cierre del proceso.

Los proponentes deberán adjuntar con su propuesta, el recibo del pago original en donde conste el pago de la Garantía de Seriedad de la propuesta, o la certificación original de la compañía aseguradora.

La no presentación de la Garantía de Seriedad de la propuesta será causal de rechazo de plano.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal o representación legal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación.

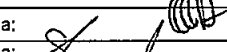
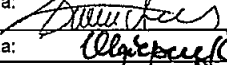
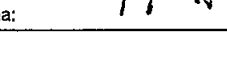

4.1.3.1. Amparo de la Garantía de Seriedad


La Garantía amparará el cumplimiento de las siguientes obligaciones que asume el proponente por su participación en el proceso en el caso de resultar adjudicatario, amparos que deben señalarse expresamente en el texto de la garantía:

- El cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato, en los términos y dentro de los plazos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.
- El cumplimiento de la obligación de entregar al Departamento del Amazonas la Garantía Única de cumplimiento y demás garantías contractuales a que hace referencia la minuta del contrato, con el lleno de las condiciones y requisitos que correspondan, según los términos aquí previstos y conforme a lo requerido por la Ley.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización del contrato.

El Departamento del Amazonas hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en caso que se produzca cualquiera de los precitados hechos amparados.

El Departamento de Amazonas, previa solicitud escrita del oferente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya

Proyecto:	Lluri Lilliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

aprobado por el Departamento del Amazonas las garantías contractuales.

4.1.4. Constancia de cumplimiento de los aportes parafiscales

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando se requiera por Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad de juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje. Una vez perfeccionado el contrato el contratista deberá presentar para recibir cada pago del valor total de contrato, una certificación que establezca el cumplimiento de la obligación frente al Sistema de Seguridad Integral y pago de parafiscales, en los términos del párrafo anterior.
- Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar una declaración bajo la gravedad del juramento donde certifique el pago de los aportes a sus empleados al sistema de salud, riesgos profesionales pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje.
- Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadores deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el pago de las misma. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.
- En caso que el proponente persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, también bajo la gravedad de juramento debe presentar la declaración la circunstancia mencionada.

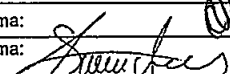
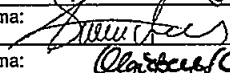
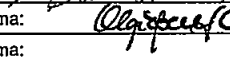
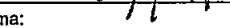
4.1.5. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica)


Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas con emisión no mayor a un mes.

4.1.6. Copia de Antecedentes Judiciales

El oferente deberá presentar copia del certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL) vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa. En caso de ser persona jurídica, se presentará el documento por parte del representante legal de la misma. En caso de uniones temporales o consorcios la fotocopia de cada uno de los integrantes y del representante legal si es diferente de los miembros, según corresponda.

4.1.7. Registro Único Tributario

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

El proponente deberá anexar el Registro Único Tributario (RUT), cuando la propuesta este presentada en consorcio y Unión Temporal, deberán anexar copia del RUT de cada uno de los integrantes y si llegase adjudicarse el proceso, deberá radicar el RUT del Consorcio y Unión

Temporal.

4.1.8. Fotocopia Documento de Identificación

El proponente deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta. En caso de uniones temporales o consorcio la fotocopia de dicho documento de cada uno de los integrantes o del representante legal si es diferente al de los miembros.

4.1.9. Certificado de Antecedente Fiscales

Certificado de antecedente de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal. En caso de uniones temporales o consorcio la fotocopia de dicho documento de cada uno de los integrantes y del representante legal si es persona diferente a los miembros.

4.1.10. Certificado de Antecedente disciplinarios

Certificado de antecedente de disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal. En caso de uniones temporales o consorcio la fotocopia de dicho documento de cada uno de los integrantes y del representante legal si es persona diferente a los miembros.

4.1.11. Certificado Medidas correctivas.

Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la policía nacional

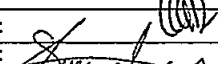
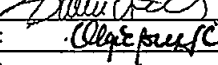

4.1.12. Libreta Militar


La persona natural menor de 50 años deberá acreditar el haber definido su situación militar.

4.1.13. Registro Único de Proponentes

Los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 Reglamentario por el Decreto 1082 de 2015.

5. Experiencia

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</p>	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

5.1. Experiencia General

El proponente deberá adjuntar copia y/o certificado de dos (02) contrato de apoyo logístico, celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas, en la última vigencia fiscal (2025), cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, debidamente registrado en el RUP.

En caso de un Consorcio y/o unión temporal cualquiera de los miembros puede aportar la experiencia.

Experiencia aportada como general no se tendrá en cuenta como específica.

5.2. Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de dos (02) contratos, cuyo objeto incluya la contratación de bienes y servicios, celebrados y ejecutados con entidades públicas, en la última vigencia fiscal - 2025, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial debidamente registrado en el RUP.

6. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR

A) Perspectiva legal

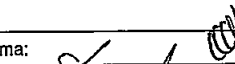
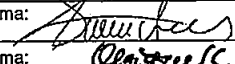
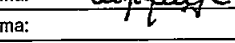

Descrito en el análisis del sector anexo al presente estudio.



B) Capacidad Financiera

Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el formato contenido en el Anexo el cual Los oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el formato contenido en el Anexo el cual debe estar suscrito por el representante legal y el revisor fiscal del oferente, y si el oferente no está obligado a tener revisor fiscal, por su contador, y estar acompañado de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2025.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones. La información financiera se tomará del RUP con corte a 31 de diciembre de 2025, de la siguiente manera:

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

 República de Colombia  DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 12,14
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,08
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 13,29

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- **Indicador de liquidez:** Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- **Nivel de endeudamiento:** Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

B) Capacidad Organizacional

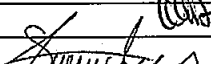
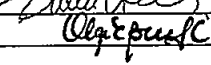
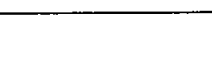
El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:


Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,24
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,25

Interpretación

- **Rentabilidad del patrimonio:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- **Rentabilidad del Activo:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Reviso y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

Nota: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por la suma aritmética de los miembros, factores que se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

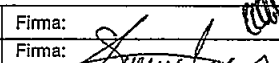

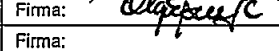
Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

NOTA: El análisis, financiero, técnico, económico se encuentra en el anexo del análisis del sector.

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Gobernación del Amazonas siguiendo los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente Elaboró la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación de adquisición y/o suministro de los bienes requeridos en el presente proceso, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los servicios y elementos solicitados no cumplan con las especificaciones solicitadas o en mal estado de los productos	Incumplimiento a las condiciones técnicas exigidas	Posible	Mayor	Alto	Alta

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

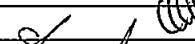
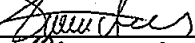
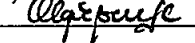

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la prestación de los servicios y entrega de elementos contratados.	Retrasos en el cumplimiento del contrato en los términos y plazo establecidos	Posible	Mayor	Alto	Alta
---	------------	---------	-----------	-------------	--	---	---------	-------	------	------


N	Asignación	Tratamiento y Controles a implementar	Impacto después del tratamiento						Monitoreo y Revisión		
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada de Inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Adopción e implementación de control de la prestación de servicios y entrega de elementos contratados, buena presentación, amparar el riesgo con garantías	Raro	Mayor	Medio	NO	Supervisores designados del contrato	A partir del Acta de Inicio	Hasta el término de ejecución del contrato	Mecanismos y registros de control implementados por los supervisores	Al recibo y respectiva verificación de los insumo y elementos contratados
2	Gobernación Amazonas	Seguimiento y monitoreo continuo a la Adopción e implementación de control de recibo de los servicios y entrega de elementos contratados.	Raro	Mayor	Medio	NO	Supervisores designados del contrato	A partir del Acta de Inicio	Hasta el término de ejecución del contrato	Mecanismos y registros de control implementados por los supervisores	Al recibo y respectiva verificación de los insumo y elementos contratados

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial lo contenido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, riesgos que deben cubrir las garantías de contratación y de forma específica la misma norma en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.3.1.7 así:

AMPAROS EXIGIBLES	COBERTURA	PLAZO
CUMPLIMIENTO	10%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 

	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

CALIDAD DEL BIEN	10%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.

9. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (Valor para la presente vigencia de \$511.708.497)
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

El proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

10. LOS TÉRMINOS DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

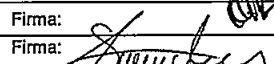

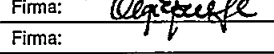
Perfil del funcionario que deberá adelantar la supervisión del contrato o en caso de requerirse, definición de la necesidad y de los términos técnicos de la contratación de una interventoría externa.


La supervisión estará a cargo de: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental, o quien haga sus veces.

Los funcionarios designados como supervisores deberán llevar a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades que le asisten al Jefe inmediato, en relación con la supervisión de la contratación solicitada.

El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a observarlas y cumplirlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Los responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo las siguientes funciones:

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferrelra	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS</p>	ESTUDIO PREVIO
	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

- Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.
- Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista.
- Proyectar y suscribir el acta de liquidación final del contrato.
- Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003.
- Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Modalidad de Selección: Selección Abreviada por subasta inversa presencial.

Plazo de ejecución: Seis (06) Meses.

Lugar de ejecución: Leticia- Amazonas

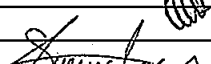
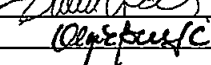
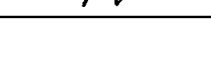
Supervisión: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental, o quien haga sus veces.

A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) La necesidad generada. 2) Estudio previo. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4) Firma de contrato. 5) Registro Presupuestal.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la entidad para satisfacer las necesidades.

Atentamente,


OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
 Secretaria de Salud Departamental

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez Ferreira	Cargo: P.U OPS	Firma: 
Revisó y Aprobó:	Sandra Viviana Arias	Cargo: P.U. Programa de Convivencia Social y Salud Mental	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma: 
Revisó parte Jurídica	Mijail Hussein Sinisterra	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma: 